	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

Comisión o Autorización: Interior Exterior

Nombre del Funcionario o Contratista:

KAREN JOHANA VERGARA PAZOS

			Inicio				Final	
Fechas de Comisión o Autorización:			05	08	2021	06	08	2021

Ruta de Desplazamiento terrestre
Bogotá – Garagoa – Bogotá

Objeto de la Comisión o Autorización de desplazamiento y permanencia:

Brindar Asistencia Técnica y participar en mesa técnica con Alcaldía de Garagoa, Empresa de servicios Públicos, Gobernación de Boyacá, PDA de Boyacá y Corpochivor para revisar avances en materia de socialización del Proyecto PMIRS y relleno sanitario regional de Garagoa con la Comunidad, en el marco de la ejecución de las obras contempladas en el CUR 1115 de 2020.

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

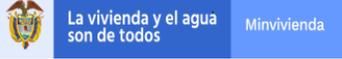
5 de agosto de 2021

Reunión en alcaldía municipal

Se realiza reunión con la participación del plan departamental de aguas de Boyacá PDA, La Secretaría de planeación de Garagoa, la empresa de servicios públicos de Garagoa EPGA SA ESP, el Personero municipal, la consultoría ASAGEC, representante del Consejo Municipal de Garagoa y este Ministerio.

Se da inicio a la reunión con la presentación de los participantes en la mesa y se procede a introducir las razones por las cuáles se solicita el desarrollo de la misma.

Se pone de manifiesto por parte de este Ministerio la preocupación que existe ante la posición de la comunidad para la ejecución del proyecto, toda vez que el plan departamental de agua en el ejercicio de sus funciones adjudicó y firmó contrato de obra y está en proceso la licitación para contratar la interventoría de este. por esta razón, se solicita la participación de los involucrados en aras de poder adelantar acciones y dar solución a los inconvenientes presentados.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

Toma la palabra el señor concejal Mario Humberto Barreto quien expone las razones por las cual es la comunidad se opone a la ejecución del relleno sanitario indicando las siguientes afectaciones:

1. Sobre el predio donde se ejecuta la obra se encuentra una corriente de agua en la cual las personas de la vereda caracolí se abastecen para el consumo humano siendo ésta una de las principales razones por las cuales se oponen a la ejecución del proyecto.
2. Proliferación de vectores y afectación a sus viviendas

Asimismo, se informa que el proyecto no fue socializado durante la etapa de consultoría o de elaboración del proyecto y que los recursos fueron adjudicados y girados sin contar con el aval de la comunidad para la ejecución.

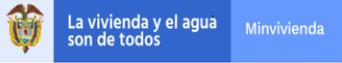
Expone el concejal que las veredas de Caracol, Fumbaque y Hipaquirá, se han visto afectadas históricamente por la ubicación de la planta y del relleno sanitario sin que se reciba ningún tipo de compensación o remediación a los a los impactos ambientales por causa de la operación.

Si esta problemática se ha venido presentando con la disposición de residuos sólidos del municipio de Garagoa (expone el concejal), cómo será la situación cuando se inicie la operación con 14 municipios objetos del proyecto. Se agota la vida útil y se deja un problema mayor a la comunidad aledaña.

Por parte del PDA se menciona que se han realizado socializaciones con la comunidad con el ánimo de poder dar a conocer el proyecto y es la misma comunidad la que no ha dejado que se desarrollen estos espacios de interacción y se pueden aclarar las dudas que se tienen. las autoridades competentes como lo son la alcaldía y Plan Departamental de Agua han estado presto a participar de la jornada de socialización, las cuales no han sido fructíferas toda vez que la población solicita la presencia de directivos y quienes han asistido son sus delegados, los cuales han sido tratados de manera inadecuada dando lugar a la finalización de la jornada de socialización.

por parte de este Ministerio se solicita al concejal que se ponga en una balanza los beneficios que se tiene al ejecutar el proyecto frente a los perjuicios que se seguirán presentando si éste no se ejecuta. se informó además que la planta integral para el manejo de residuos sólidos del municipio de Garagoa y el relleno sanitario son el resultado de una necesidad para la gestión integral de los residuos, razón por la cual se presentó el proyecto de optimización contando con la concertación de los 14 alcaldes que conforman la provincia del Valle de Tenza, alcanzándose así la viabilidad del proyecto con un condicionamiento a la modificación de la licencia ambiental y un cierre financiero con aporte de recursos tanto de la nación como el departamento y municipio.

La razón por la cual se da lugar al proyecto es precisamente teniendo en cuenta la problemática ambiental con la que históricamente cuenta el municipio y la cual requiere una intervención para dar una solución tecnificada minimizando así los impactos negativos. Ya no ejecución del mismo implicaría continuar con todas las afectaciones sin dar una solución al saneamiento

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

básico en el municipio en materia de residuos sólidos. por tanto se solicita el señor alcalde quién es el representante de la comunidad contar con su apoyo para los acercamientos con la población y darle a conocer los beneficios del proyecto entendiendo además, que existen medidas de remediación las cuales son objeto de estudio por parte de la consultoría que actualmente desarrolla ASAGEC en el marco de la actualización del estudio de impacto ambiental para el relleno sanitario.

El concejal manifiesta que es esta la información que debe conocer la comunidad y solicita se pueda realizar la reunión con las autoridades competentes toda vez que el cuatro de agosto se radicó un oficio ante el personero municipal para que la reunión se llevará a cabo el día 21 de agosto con la participación del señor alcalde municipal, Ministerio y empresa de servicios públicos de Garagoa.

Solicita la palabra el señor personero municipal quien en forma que en representación de la comunidad efectivamente no se ha realizado socialización del proyecto ni se han definido las medidas de compensación y remediación de los problemas ambientales que se han tenido con el relleno sanitario de Garagoa. lo que la comunidad requiere es que se vean atendidas sus necesidades y se desarrollen otros proyectos que en realidad necesita la población.

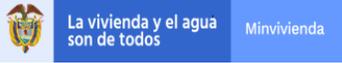
Se informa al señor personero por parte de este Ministerio que el proyecto brinda una solución de carácter ambiental y sanitario a la gestión integral de los residuos sólidos del municipio de garagoa y que todos los proyectos que son avalados por esta entidad cuentan con estudios preliminares los cuales definen los diseños contenidos en el mismo previendo la minimización de los impactos ambientales asociados a la disposición de los residuos sólidos en el vaso de disposición, razón por la cual no solamente se definen obras sino también la del suministro y dotación de maquinaria para garantizar la adecuada operación y vida útil de diseño como también un período de acompañamiento en puesta en marcha por un término de 3 meses.

El señor personero reitera la solicitud de la Comunidad de poder realizar reunión el 21/08/2021 con la participación de las autoridades competentes entre ellas la Corporación Autónoma Regional de Chivor – Corpochivor, alcaldía Empresa de Servicios Públicos y Ministerio.

Se informa que este Ministerio consultará la asistencia a la reunión y se informará a la empresa de servicios públicos de la decisión.

la ingeniera del plan departamental de agua solicita el señor concejal poder gestionar la participación de la Comunidad de manera adecuada de tal forma que se desarrolle con total normalidad y de manera respetuosa la jornada de socialización.

por parte de las empresas públicas de Garagoa se pone de manifiesto en la mesa y se dirige al señor concejal Mario Humberto diciendo que si bien el la planta y el relleno sanitario hoy afecta no impactan ambientalmente a la comunidad, es precisamente por qué no se cuenta con una infraestructura adecuada, razón por la cual se requiere de la intervención y optimización de la infraestructura existente dando solución no solamente a la Comunidad de la zona baja de Aragón sino a toda la cabecera municipal del municipio quienes son 12 horas lo que generan los residuos y son los usuarios del servicio de aseo.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

Se informó además por parte del Ministerio que la nueva ejecución del proyecto y el continuar disponiendo los residuos sólidos de Garagoa en el municipio de Villavicencio representa un incremento en los costos y un déficit financiero en el corto y mediano plazo para la empresa, razón por la cual, una vez no se sigan contando con el monto para costear los gastos de transporte y tonelada dispuesta en dicho relleno sanitario, el municipio puede declararse en emergencia sanitaria y disponer de manera inadecuada los residuos sólidos trayendo consigo mayores afectaciones e impactos ambientales negativos.

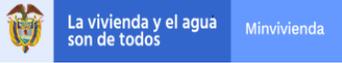
Se pregunta a la consultoría ASAGEC si en el ejercicio de actualización del estudio de impacto ambiental se tuvo contacto con la comunidad y si efectivamente se pudo evidenciar las afectaciones que estos mencionan relacionada con la corriente de agua y proliferación de vectores. a lo cual responden que efectivamente se hizo el trabajo en las 3 veredas socializando el trabajo a realizarse, la ejecución del proyecto y dando a conocer que la corriente de agua en mención es agua de escorrentía y no un nacimiento natural. la comunidad ha sido receptiva sin embargo manifiesta no permitir la filmación del proceso de socialización ni registro confirma de asistencia.

Por parte de este Ministerio se informa que dado que es una corriente por escorrentía no se considera una fuente de agua potable para el consumo humano, por tanto, el proyecto tiene prevista la canalización de esta corriente y el almacenamiento de la escorrentía en la parte alta del relleno sanitario.

finalmente, se le informa al municipio y a la empresa de servicios públicos de Garagoa que existe un incentivo para la localización de rellenos sanitarios regionales el cual es un costo adicional que se cobrarían los municipios que disponen en Garagoa y dicho monto puede ser invertido en para compensación a la comunidad aledaña al sitio.



Desarrollo mesa de trabajo en Alcaldía municipal de Garagoa

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

Terminada la reunión, se da encuentro con el Sr. alcalde Municipal Fabio Arévalo, a quien este Ministerio pone en conocimiento del desarrollo de la mesa técnica manifestándole la preocupación que tiene toda vez que la obra que fue adjudicada el pasado 21 de julio a la unión temporal residuos solidos. El alcalde se muestra asombrado toda vez que desconocía del avance del proceso de licitación. Así mismo se informa que el proceso de interventoría estará próximo a publicarse y que se espera las obras inicien a finales del mes de septiembre, tiempo en el cual los inconvenientes presentados con la comunidad deben estar subsanados, de tal forma que el contratista pueda ejecutar la obra en el tiempo definido para tal fin conforme al cronograma del proyecto.

Se solicita al señor alcalde el acompañamiento a la reunión con la comunidad del próximo 21 de agosto, toda vez que es el municipio la entidad competente para dar respuesta a las inquietudes que pueda tener la población de las veredas. El señor alcalde se compromete a asistir.

5 de agosto de 2021

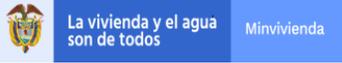
Reunión en Corpochivor

La reunión inicia con la presentación de los asistentes, los equipos de cada institución en los que se encuentran asesores y profesionales del Ministerio de Vivienda, CORPOCHIVOR, ESPB - Gestor del PDA del Departamento de Boyacá, EPGA S.A. E.S.P. y la firma consultora ASAGEC. Ricardo Fernández, realiza una breve introducción al tema de la reunión, que corresponde a la modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto de relleno sanitario regional del municipio de Garagoa y optimización de la PMIRS.

Posteriormente, se da la palabra a la firma consultora para que presente sus inquietudes frente al estudio de impacto ambiental. Por parte del consultor, se indaga a CORPOCHIVOR sobre la radicación de los resultados del estudio de impacto ambiental, solicita que se le indique cómo se realiza la autoliquidación del estudio para calcular los costos a asumir por parte del municipio. La asesora jurídica de CORPOCHIVOR indica que en la página web de la entidad se encuentra en formato de autoliquidación y las indicaciones para que el mismo consultor realice el procedimiento, señala que los cálculos permiten calcular el menor valor para que sobre este se pueda hacer la radicación ante la entidad.

El consultor informa a los asistentes, que se estima la fecha de entrega del estudio para el día 19 de agosto de 2021. Desde el Ministerio se indaga sobre esta fecha, teniendo en cuenta que en reuniones anteriores se había indicado que el compromiso era radicar a finales del mes de julio. La respuesta del consultor es que debido a inconvenientes varios en la ejecución del proyecto dentro de los que se cuentan los conflictos con comunidad, se ha retrasado la obtención de los productos.

Seguidamente, Claudia Rubiano interviene para comentar las necesidades que tiene el PDA como ejecutor del proyecto de agilizar los trámites relacionados con la modificación de la licencia y solicita a la profesional social de CORPOCHIVOR que informe cómo puede ser un

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

abordaje social efectivo para este proyecto, teniendo en cuenta que no se ha logrado una comunicación asertiva con la comunidad.

El ejercicio de socialización por parte del consultor se ha realizado ya en las veredas de Funbaque e Ipaquira, pero la mayor resistencia se ha presentado en la vereda Caracol.

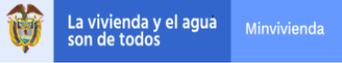
La intervención de la profesional social se basa en la necesidad de garantizar que el municipio podrá dar respuesta a los requerimientos de la comunidad con base en el plan de compensación y a partir de los proyectos y programas que el municipio pueda desarrollar. Informa que, se debe partir del sentimiento de la comunidad al no tener solucionadas sus necesidades básicas y la falta de cumplimiento de los compromisos por parte de las administraciones. A esto se debe sumar los impactos ambientales y sociales causados por la inadecuada operación de la PMIRS, estas son razones suficientes para que se presente resistencia comunitaria.

En este contexto, se menciona un oficio radicado por los líderes comunitarios ante la Personería municipal en la que solicitan la participación de una serie de entidades para que atiendan sus requerimientos y proponen el 21 de agosto como fecha para que se realice la reunión con ellos. Se indaga si CORPOCHIVOR puede participar en dicha reunión como una de las entidades mencionadas en el oficio. Los representantes confirman que ellos participarán de este espacio con comunidad.

Desde EPGA y el consultor, informan que el principal problema es que las comunidades no quieren escuchar la información del estudio realizado y prohíben la toma de evidencia de la participación (listados o registros fotográficos) y que debido a ello no se entiende de qué se trata el proyecto. Se reitera por parte de las profesionales sociales de CORPOCHIVOR, que es debido a los incumplimientos a la comunidad y que esto se debe abordar por medio de la asistencia continua, no solo una reunión de socialización sino varios espacios y estrategias como un casa a casa. Mencionan que también puede realizarse una repartición de folletos informativos que sirvan de sensibilización preliminar para estas jornadas de socialización. El consultor informa que este folleto se realizó, pero que aún así no ha sido posible llegar a la comunidad.

Finalmente, se concluye que es importante fortalecer la aproximación desde el componente social con la comunidad, por lo que Claudia Rubiano del PDA señala que acompañará con sus sociales las reuniones en las que puedan participar, también reiteró la necesidad de solucionar esta situación para que se pueda ejecutar el proyecto y que los requerimientos que se incluyan en la matriz de impactos sean relacionados con el mismo proyecto.

Todas las entidades entienden que, es el municipio quien tiene la capacidad de responder a los requerimientos de la comunidad en el área de influencia, por lo que es importante validar los costos asociados para saber qué compromisos pueden adquirir. Este Ministerio señala que si bien el municipio no puede comprometer las inversiones futuras, al menos debe garantizar en el marco de su Plan de Desarrollo los recursos para las actividades a corto plazo y dejar plasmadas las actividades a largo plazo para que las próximas administraciones puedan cumplir también con su labor.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

6 de agosto de 2021

Visita a PMIRS y Relleno sanitario

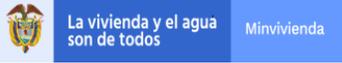
Dado que la comunidad no accedió a realizar reunión para este día y que mediante oficio solicitó el aplazamiento de la reunión para el 21 de agosto, se realizó para este día la visita técnica de campo a la PMIRS y relleno sanitario de Garagoa.

Se inicia recorrido en compañía del Gerente de EPGA y la directora de Aseo de la empresa, quienes nos orientan del estado de las instalaciones y de las acciones adelantadas por la nueva administración en curso.

Se cuenta con bascula de pesaje, la cual se encuentra en buen estado, sin embargo, el vehículo debe entrar a la PMIRS en la zona de pesaje y retroceder, toda vez que la zona de descarga se encuentra en la parte trasera de la planta.



Frente a la bascula se localiza una tolva, la cual fue instalada al inicio de operaciones de la PMIRS pero no se cuenta operando y esta en mal estado, esta tolva se encuentra en dicha posición, toda vez que se esperaba los vehículos realizaran el descargue trasero de los materiales sobre la mismo plataforma de pesaje. Sin embargo, esto no se dio de esta forma y los vehículos deben retornar a la parte trasera de la planta para del respectivo descargue.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22



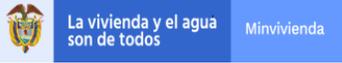
Tolva para descarga - Sin operar y en mal estado

Teniendo en cuenta que en el municipio se tiene un proceso de recolección selectiva, a la PMIRS llegan los residuos separados, es decir, los días jueves y sábados ingresan los inorgánicos y el resto de los días los residuos orgánicos. Los residuos, que no son aprovechables van a disposición final en el relleno sanitario de Villavicencio, esto teniendo en cuenta que el “microrelleno sanitario” llegó a su vida útil y actualmente en el sitio no se tiene espacio licenciado para disponer los rechazos.



Vista Panorámica parte trancera de la PMIRS - Zona de descarga y compost

Producto de la descomposición del material orgánico, debajo de las pilas de compostaje se cuenta con un canal de recolección de lixiviados el cual drena hasta el tanque de

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

almacenamiento y una vez colmatado se bombea hasta las celdas del microrelleno para realizar recirculación de estos.



Pilas de compostaje



Tanque de almacenamiento de lixiviados

Una vez se alcanza el tiempo de 35 a 45 días para la maduración del compostaje, este es pasado por una criba para obtener el subproducto, el cual es almacenado en costales para su posterior comercialización.

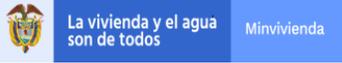


Crivado de compost



Almacenamiento compost organico

En general, los procesos en la planta han mejorado, la proliferación de vectores a disminuido al igual que los malos olores, sin que esto sean nulo, se evidencia falta de trituración del material orgánico para el proceso de compostaje, alta humedad en el sitio y poca bajas temperatura lo

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

que muy posiblemente puede estar ocasionando los impactos negativos que aquejan a la comunidad.

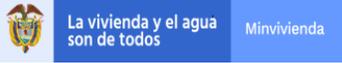
De igual forma, se evidenció personal trabajando en los procesos de separación y clasificación de los materiales inorgánicos, los cuales una vez compactados y almacenados son comercializados en Tunja. En su gran mayoría botellas PET, vidrio y cartón.

Así mismo, se pudo evidenciar el abandono de maquinaria y equipos en la planta, las cuales fueron donadas por Corpochivor para la operación de planta, estas son, trituradora, compactadora, tolvas, etc, las cuales según informa el señor gerente de EPGA SA ESP se encuentran en mal estado. Sin embargo, dentro de la ejecución del proyecto se contemplo la optimización de las mismas con recursos propios de la empresa.

Finalmente, se realiza visita al sitio donde se ejecutará la obra del relleno sanitario regional, para llegar a este punto se debe salir de la PMIRS y tomar la vía que conduce al casco urbano de Garagoa. Se pudo evidenciar la vivienda que fue entregada a un poblador de la zona por parte de la administración municipal, el cual actualmente se niega a salir de esta propiedad, sin embargo, la alcaldía y la personería adelantan tramites para entrega de un subsidio de vivienda y/o compra del predio y área en la cual el propietarios adelanta actividad agrícola.



Vivienda entregada por parte del municipio a poblador de la zona. Localizada en áreas aledañas al relleno. Para ingresar al relleno se debe entrar por esta propiedad.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 5.0
		Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

Conclusiones y recomendaciones:

Compromisos de EPGA SA ESP:

- Da cumplimiento al condicionamiento de la viabilidad del proyecto relacionado con la modificación de la licencia ambiental para la ejecución de las obras del relleno sanitario, para lo cual se contrató la consultoría ASAGEG para la actualización del estudio de impacto ambiental. La modificación de la licencia debe darse un mes antes del inicio de las obras.
- Acompañar al municipio en las actividades de socialización del proyecto y del EIA con la comunidad.

Compromisos de alcaldía municipal:

- Dar continuidad con el proceso de reubicación de la persona que vive en los predios del relleno sanitario, ya sea con la entrega de una vivienda en zona rural o urbana de Garagoa y otorgar un subsidio de arriendo, o comprar el predio aledaños al relleno sanitario y realizar compensación.

Compromisos del Ministerio:

- Apoyar en el proceso de socialización y participar de la reunión con comunidad el día 21 de agosto de 2021 y seguir brindando la asistencia técnica necesaria tanto al municipio, Empresa de Servicio Públicos y PDA para la ejecución de las obras objeto del convenio 1115 de 2020.


 Karen J. Vergara Pazos
 C.C. 1.067.838.107

Vo. Bo. HUGO ALONSO BAHAMÓN FERNÁNDEZ
Director de Política y Regulación

Anexos: lista de asistencia, certificado de permanencia, oficio de solicitud reunión del 21 de agosto de 2021.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO CUMPLIDO DE AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA NACIONAL O INTERNACIONAL - CONTRATISTAS	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.	Fecha: 05/07/2019
		Código: GRF-F-24

Fecha: <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr><th>DD</th><th>MM</th><th>AA</th></tr> <tr><td>10</td><td>8</td><td>2021</td></tr> </table>	DD	MM	AA	10	8	2021	Nº Autorización de Desplazamiento y Permanencia																														
DD	MM	AA																																			
10	8	2021																																			
Nombre Contratista: Karen Johana Vergara Pazos	Identificación: 1,067,838,107																																				
Dependencia: Dirección de Política y Regulación																																					
Extensión:																																					
De manera atenta informo, que cumplí con la autorización de desplazamiento y permanencia asignada entre las fechas:																																					
<table border="1"> <thead> <tr><th colspan="3">DEL</th></tr> <tr><th>DD</th><th>MM</th><th>AA</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>5</td><td>8</td><td>2021</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	DEL			DD	MM	AA	5	8	2021										<table border="1"> <thead> <tr><th colspan="3">HASTA</th></tr> <tr><th>DD</th><th>MM</th><th>AA</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>6</td><td>8</td><td>2021</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	HASTA			DD	MM	AA	6	8	2021									
DEL																																					
DD	MM	AA																																			
5	8	2021																																			
HASTA																																					
DD	MM	AA																																			
6	8	2021																																			
	<table border="1"> <thead> <tr><th>DESTINOS</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Bogotá - Garagoa- Bogotá</td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </tbody> </table>	DESTINOS	Bogotá - Garagoa- Bogotá																																		
DESTINOS																																					
Bogotá - Garagoa- Bogotá																																					
Presenté informe de la autorización de desplazamiento y permanencia al Supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización del viaje, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0327 de 2018, modificada por las Resoluciones No. 314 y 393 de 2019.																																					
La presente constancia se expide en Bogotá.																																					
 Firma del Contratista	Vo. Bo. Supervisor Nombre: _____																																				

Relación de documentos que tiene que ver con la autorización de desplazamiento y permanencia:

- Formato Cumplido de autorización de desplazamiento y permanencia.
- Colilla de pasabordos (original) y/o certificación expedida por aerolínea.
- Certificado de permanencia
- Recibos originales por gastos de viaje.
- Copia del Informe de Autorización de desplazamiento con el Vo. Bo. del Supervisor

Nº Dev.

Nº	Observación
x	
x	
x	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://portal.minvivienda.local/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

Recibido

Fecha: _____ Hora: _____

Versión: 5.0

Fecha: 24/08/2020

Código: GRF-F-22

FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS



La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Version: 5.0

Fecha: 15/02/2021

Código: GDC-F-17

LUGAR: Alcaldía Municipal de Gargaya (Boy) FECHA: 05 / Ago / 2021 HORA: 10:30 am.

TEMA: PROCESO Y Proyecto relleno sanitario Gargaya. PRESIDE: Alcaldía de Gargaya / Personería mupal.

EQUIPO ACOMPAÑANTE:

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Fabian R. Rincon	Prof. Especializado	MUCT.	3162214502	fmrinc@munivivienda.gov.co		
2	Cesar Gavino Villan M. Jefe	Planes y Proyectos	DICOLIBS Gargaya	3138941152	Planificacion@gargaya-boyaca.gov.co		
3	Yoliba Cejeda Alfonso	Secretaria	Personería Mupal	3122360554	personeria@gargaya-boyaca.gov.co		
4	Ricardo Fernández	Gerente	EPGA	3143945825	empresaspublicas@gargaya-boyaca.gov.co		
5	Yoliba Fernández	Coordinadora	EPGA	3123392984	Coordinadora@epga.gov.co		
6	Claudia Teresita Rueda	Coordinadora	EPGA	3133399159	claudia.rueda@epga.gov.co		
7	GRISMAN SUAREZ SUAREZ	TECNOLOGIA	RECORDE M	45002191	GRISMAN.SUAREZ@BOYACA.GOV.CO		
8	Yairo Rueda	Coordinador	CONSEJO	3122539272	kgargaya@minivivienda.gov.co		
9	Yaima Lizcano	Coordinadora	MUCT	3015525235	kgargaya@minivivienda.gov.co		
10	Rebeca Leones F.	Ingeniera Sanitaria	ABAGEC	3144415128	rebecaleonesf@gmail.com		
11	Rosell Hamir	Asesor	Asayec	31030679038	asayec@colombiaweb.com		

Versión: 5.0

Fecha: 24/08/2020

Código: GRF-F-22

FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS



La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 5.0

Fecha: 15/02/2021

Código: GDC-F-17

LUGAR: Corporación - Oficina Guayaquil

FECHA: 05/Ago/2021

HORA: 2:00pm.

TEMA: EIA Proyecto PILES y Releno Santana

PRESENTE: ERCA SA ESP

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Raio Leones F.	Asa gec.	Asa gec.	3144415128	raioleones@gmail.com		
2	Raúl Aguilar R.	Ayudc	Ayudc.	3123564037	ayudc.colombia@gmail.com		
3	Alex Julian Evarón	Contadista	Corporación	3112065951	alex1982@gmail.com		
4	Guillermo Reyes	Secretario	Corporación	3103008824	guillermo.reyes@corporaciones.gov.ec		
5	Lina Monzón Torres	Secretaria	Corporación	3224042276	lmonzon@income.gov.ec		
6	Daniela Wesserman	Abogada	Corporación		dawesserman@gmail.com		
7	Jany Nlora Jaram S.	Contadista	Corporación	3174348441	ambientalyjudicial@gmail.com		
8	Diliana Fajure Fajure	Contadista	Corporación		diliana.ajure@corporaciones.gov.ec		
9	Hania Isabel Cordero C.	Contadista	Corporación	31408957	hania03124@hotmail.com		
10	José Alfredo Salgado	Abogado	Corporación	3215325682	alfredosalgado@corporaciones.gov.ec		
11	Diego Fabian Henares Qui.	Contadista	Corporación	3228440496	diego.henares@corporaciones.gov.ec		

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

	FORMATO: CERTIFICADO DE PERMANENCIA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 16/08/2019
		Código: GRF-F-26

EL SUSCRITO:	<u>Cludia Fernanda Rubiano</u>		
CARGO:	<u>Coord. Ambiental PDA Boyacá</u>	C. C. No.	<u>40033469</u> DE <u>Tunja</u>
CERTIFICA QUE:			
EL SEÑOR:	<u>KAREN JOHANA VERGARA PAZOS</u>	C. C. No.	<u>1.067.838.107</u> DE <u>Montería</u>
CARGO:	<u>Contratista</u>	DEPENDENCIA:	<u>Dirección de Política y Regulación</u>
CON EL OBJETO DE:	<u>Brindar Asistencia Técnica y participar en mesa técnica con Alcaldía de Garagoa, Empresa de servicios Públicos, Gobernación de Boyacá, PDA de Boyacá y Corpochivor para revisar avances en materia de socialización del Proyecto PMIRS y relleno sanitario regional de Garagoa con la Comunidad, en el marco de la ejecución de las obras contempladas en el CUR 1115 de 2020.</u>		
PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE:	<u>Garagoa - Boyacá</u>		
EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA COMISIÓN, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL <u>5 y 6 de agosto de 2021</u>			
 FIRMA DE QUIEN CERTIFICA		<u>Garagoa, 6 de agosto de 2021</u> CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
Nota: Este formato debe ser presentado, debidamente diligenciado, dentro de los tres días calendario siguientes al término de la comisión. Este formato es válido únicamente para efectos de legalización de viáticos y gastos de viaje y no exime al funcionario o consultor de presentar informe de comisión detallado.			

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

Garagoa 04 de agosto 2021

Señor:

CRISTIAN SÁNCHEZ

Personero municipal de garagoa



Asunto. Cambio de fecha de mesa de trabajo

En atención a su solicitud a la fecha el día 30 de julio del presente año nos permitimos informarle lo siguiente.

- No podemos asistir en la fecha indicada por premora de tiempo a la fecha citada a tan importante reunión.
- Le solicitamos muy respetuosamente se re programe esta mesa de trabajo para el día sábado 21 de agosto del presente año a las 10:00 AM en la escuela fumbaque con el fin de que asistan toda la comunidad afectada.
- Solicitamos que asista el alcalde municipal, director de corpochivor, gerente departamental de aguas, delegados del ministro de medio ambiente, personero municipal y concejales del municipio.
- La no presencia de algunas entidades será motivo de cancelación de dicha reunión. Les solicitamos la confirmación de la reunión con 8 días de anticipación.

No siendo otro el motivo de la presente, les agradecemos tener en cuenta nuestra petición.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CARACOL

Efraim Villamil
 Presidente: José Efraim Villamil
 Cel. 3204434000

Victor Manuel Melo arias
 Fiscal: Víctor Manuel Melo arias
 Cel. 3212037846

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL HIPAQUIRA

Omaira Alfonso Valero
 Presidente: Omaira Alfonso Valero
 Cel. 3223612492

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22



Karen Johana Vergara Pazos
 NIT 1.067.838.107-1
 calle 98 #70C-79
 Tel: (031) 3015525255
 Bogotá - Colombia
 karen_vp06@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FV-205

Fecha y hora Factura			
Generación	10/08/2021, 21:24		
Expedición	10/08/2021, 21:36		
Vencimiento	10/09/2021		

Señores	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		
NIT	900.463.725-2	Teléfono	(031) 3323434
Dirección	Calle 18 #7-59	Ciudad	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Legalización Comisión Garagoa 5 y6 Agost	1.00	734,645.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:
 Setecientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
 Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-09-10 por \$ 734,645.00

Observaciones:
 40-01-01;C_421_2021;hbahamon@minvivienda.gov.co

Total Bruto	617,348.74
IVA 19%	117,296.26
Total a Pagar	734,645.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764012881576 aprobado en 20210503 prefijo FV desde el número 201 al 500 Vigencia: 6 Meses Meses

- Actividad Económica 7010 Actividades de administración empresarial Tarifa 9.6

CUFE: 3ec9b4a25ce6b7cbfa239c5c87386f9448700386dd4d17de47a4c348858f56405e80894e5c7cb61f1a6ac6401d6584de

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo - Sigo S.A. S.Nit: 830.048.145-8

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

Factura **Electrónica**
by olimpia

olimpia | Centro Digital

Bogotá, 8/10/2021 9:44:27 PM

Karen Johana Vergara Pazos, reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del aliado estratégico, portal de Factura Electrónica de Olimpia IT ha recibido la Factura **FV205** generada por usted.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

MINISTERIO DE VIVIENDA , CIUDAD Y TERRITORIO

3323434

Correo autorespuesta: facturaelectronica@minvivienda.gov.co



 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22



Bogotá, 8/11/2021 9:23:13 AM

Reciba un saludo cordial Karen Johana Vergara Pazos:

MINISTERIO DE VIVIENDA , CIUDAD Y TERRITORIO ha Aprobado la Factura FV205.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

MINISTERIO DE VIVIENDA , CIUDAD Y TERRITORIO

3323434

Correo autorespuesta: facturaelectronica@minvivienda.gov.co



Si presenta inconvenientes por favor comuníquese con el supervisor aprobador

© 2021 Factura Electrónica By Olimpia IT

Documentos Recepción Gestionados

En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.

Información
Descargar Archivos

Número Documento <input type="text" value="Número de Documento"/>	Proveedor <input type="text" value="Todos"/>	Es
Fecha Inicio <input type="text" value="11-08-2021"/>	Fecha Fin <input type="text" value="11-08-2021"/>	Ap

	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número Documento
1	Karen Johana Vergara Pazos	1067838107	Factura	FV205